

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALCONABA**

Intentada sin éxito la notificación personal al interesado, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero, por el presente anuncio que también se expone en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Alconaba, se hace pública la siguiente notificación al interesado que a continuación se describe:

- Ángel Carrascosa Tejedor, con D.N.I. 16699152W, en relación con el expediente Recuperación de Oficio camino nº 18 Inventario de Bienes, Camino de Alconaba a Ontalvilla de Valcorba.

- Ángel Carrascosa Tejedor, con D.N.I. 16699152W, en relación con el expediente Recuperación de Oficio camino nº 107 Inventario de Bienes, Camino de La Vega.

- Amador Carrascosa Tejedor, con D.N.I. 16660980X, en relación con el expediente Recuperación de Oficio camino nº 18 Inventario de Bienes, Camino de Alconaba a Ontalvilla de Valcorba.

- Amador Carrascosa Tejedor, con D.N.I. 16660980X, en relación con el expediente Recuperación de Oficio camino nº 107 Inventario de Bienes, Camino de La Vega.

Los interesados disponen de un plazo de 15 días para reponer los caminos a su estado original, transcurrido dicho plazo el ayuntamiento realizará de forma subsidiaria dichos actos.

Alconaba, 27 de agosto de 2014.- El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez.

2147

BOPSO-101-05092014